

diciembre, sobre transferencia de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, visto el Acuerdo del Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional nº 1 de Huelva.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto conceder al Instituto de Formación Profesional nº 1 de Huelva, nº de código 21002011, con domicilio en c/ 18 de julio nº 34, la denominación específica de Instituto de Formación Profesional La Marisma.

Sevilla, 4 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de marzo de 1991, por la que se autoriza el cambio de domicilio al Centro Privado de Bachillerato Colegio Labor SCAE, de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia del «Colegio Labor S.C.A.E.» de Granada, en solicitud de cambio de domicilio de su actual ubicación en Campillo Bajo, nº 32, de Granada a la c/. Sorozábal s/n de dicha capital.

Resultando que el «Colegio Privado Labor S.C.A.E.» está autorizado con clasificación definitiva para 8 unidades y 320 puestos escolares por Orden Ministerial de 22 de marzo de 1982.

Resultando que el citado Centro solicita cambio de domicilio, por reunir las nuevas instalaciones mejores condiciones pedagógicas que el anterior inmueble.

Resultando que el expediente ha sido tramitado debidamente por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, y que la petición ha sido favorablemente informada por el Servicio de Inspección y la Unidad Técnica de Construcciones de esa Delegación.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6 de agosto), la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/1974 de 7 de junio (BOE de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros No Estatales de Enseñanza; las Ordenes Ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE de 27 de agosto) y de 8 de mayo de 1978 (BOE de 15 de mayo); la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primera: Autorizar el traslado del Centro Privado de Bachillerato «Labor S.C.A.E.» de Granada a los nuevos locales situados en la c/. Sorozábal s/n de Granada, quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación de c/. Campillo Baja nº 32, de Granada.

Segundo: El cuadro de profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos, y demás elementos necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Contra esta Orden podrá interponerse ante la Consejería de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 1991, por la que se adjudican Becas de Introducción a la Investigación y a la Docencia Destinadas a Alumnos Universitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la Convocatoria de Becas de Introducción a la Investigación y a la Docencia Destinadas a Alumnos Universitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 4 de diciembre de 1990, BOJA núm. 105, de 21 de diciembre), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Introducción a la Investigación y a la Docencia para Alumnos Universitarios, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el anexo adjunto, con efectos del 1 de marzo de 1991, al 28 de febrero de 1992.

Segundo. La dotación de la Beca cubrirá los siguientes aspectos:

Una asignación mensual de 30.000 pesetas.

Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

La percepción de la Beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Obligaciones de los becarios:

Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la Investigación.

Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual con el estado de la Investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y el Vº Bº del Director del Departamento o Centro.

Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la Beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

Deberá permanecer en el Centro de Investigación al que resulte adscrita y trabajando en la línea de Investigación para la que se le concede la Beca, siendo necesario para cualquier cambio, la autorización de la Dirección General de Universidades e Investigación.

La no observación de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 5 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

AREAS DE CONOCIMIENTOS

Area 035 - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Cañas Vargas, Antonio D.N.I. 24.243.619
Facultad de Ciencias (Sección Electrónica). GRANADA

Castro Díaz, Manuel D.N.I. 52.561.917
Facultad de Ciencias (Sec. Estadística y Análisis Mat.). MALAGA

Baturone Castillo, Iluminada D.N.I. 27.306.149
Centro Nacional de Microelectrónica. SEVILLA

Area 075 - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Lucena Cabos, Blanca D.N.I. 33.975.850
E.T.S.I.A.M. (Grupo de Investigación Zootécnica). CORDOBA

Mateos Delgado, Javier D.N.I. 24.231.875
Facultad de Ciencias (Ciencias de la Computación). GRANADA

Rando Hurtado, Miguel Angel D.N.I. 25.105.555
Facultad de Filosofía y Letras. MALAGA

Calderon Moreno, Francisco Javier D.N.I. 31.253.783
Facultad de Matemáticas. SEVILLA

Area 095 - Comercialización e Investigación de Mercados

Callealta Martín, Pablo Javier D.N.I. 31.252.305
Facultad de Economía y Empresariales. CADIZ

Arenas Rodríguez, Francisco Manuel D.N.I. 30.542.360
C.U. de Ciencias Empresariales (E.T.E.A.). CORDOBA

Martínez Villagraz, Antonio D.N.I. 30.540.758
C.U. de Ciencias Empresariales (E.T.E.A.). CORDOBA

Area 125 - Derecho Administrativo

Pizarro Nevado, Rafael D.N.I. 18.965.500
Facultad de Derecho. CORDOBA

López-Duñones García, Antonio D.N.I. 24.242.780
Facultad de Derecho. MALAGA

Galán Vioque, Roberto D.N.I. 28.590.171
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 130 - Derecho Civil

Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada D.N.I. 24.268.462
Facultad de Derecho. GRANADA.

Carrasco Barranco, Carmen D.N.I. 26.003.405
Campus Universitario (Derecho Civil). JAEN

Aguilar Román, Amelia D.N.I. 33.358.877
Facultad de Derecho. MALAGA

Jimenez Bonilla, Salvador D.N.I. 26.732.593
Facultad de Derecho. SEVILLA

Aguilera Gómez, Estefanía D.N.I. 29.800.316
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. HUELVA

Area 135 - Derecho Constitucional

Salazar Benítez, Octavio D.N.I. 34.016.070
Facultad de Derecho. CORDOBA

Ruiz Tarrias, Susana D.N.I. 24.255.336
Facultad de Derecho. GRANADA

Ruiz Ruiz, Juan José D.N.I. 26.004.302
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. JAEN

Rubio Martín, Ruth D.N.I. 27.309.921
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 140 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Maldonado Molina, Juan Antonio D.N.I. 24.258.909
Facultad de Derecho. GRANADA

Area 145 - Derecho Eclesiástico del Estado

Gutierrez del Moral, Manuel Jesús D.N.I. 52.546.257
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. JAEN

Area 150 - Derecho Financiero y Tributario

Martín Jiménez, Adolfo José D.N.I. 6.564.276
Facultad de Derecho. CADIZ

Soneyra Campos, Lucía D.N.I. 32.859.314
Facultad de Derecho. CADIZ

Espaliu Berdud, Carlos D.N.I. 30.522.846
Facultad de Derecho. CORDOBA

Fernández Marín, Fernando D.N.I. 27.530.516
Facultad de Derecho. GRANADA

Adame Martínez, Francisco David D.N.I. 28.587.460
Facultad de Derecho. SEVILLA

Malvarez Pascual, Luis Alberto D.N.I. 29.790.626
Facultad de Derecho. HUELVA

Area 155 - Derecho Internacional Privado

Flores Canales, Rafael D.N.I. 28.589.268
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 160 - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Roca Fernández Castanys, María Luisa D.N.I. 24.263.554
Facultad de Derecho. GRANADA

López Narbona, Ana D.N.I. 33.394.905
Facultad de Derecho. MALAGA

Muñoz Rodríguez, María del Carmen D.N.I. 26.008.509
Facultad de Derecho. JAEN

Petit Gabriel, Eulalia Wladimi D.N.I. 16.046.487
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 165 - Derecho Mercantil

Alvarez Martín, Isabel María D.N.I. 9.783.398
Facultad de Derecho. CADIZ

López Ortega, Raquel D.N.I. 27.305.634
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 170 - Derecho Penal

Acate Sanchez, María Milagros D.N.I. 31.333.986
Facultad de Derecho. CADIZ

Fernández Romero, Enrique D.N.I. 34.001.870
Facultad de Medicina. CORDOBA

Sanchez Lendinez, Francisca D.N.I. 26.010.251
Facultad de Derecho. GRANADA

Dominguez Izquierdo, Eva María D.N.I. 30.203.877
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. JAEN

Prieto del Pino, Ana María D.N.I. 33.376.004
Facultad de Derecho. MALAGA

Cerezo Dominguez, Ana Isabel D.N.I. 7.953.155
Facultad de Derecho. MALAGA

López Peregrin, Mari Carmen D.N.I. 28.891.031
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 175 - Derecho Procesal

Torres García, Miguel Angel D.N.I. 31.339.296
Facultad de Derecho. CADIZ

Butron Baliña, Pedro Manuel D.N.I. 26.463.844
Facultad de Derecho. GRANADA

Torres Cazorla, María Isabel D.N.I. 10.862.399
Facultad de Derecho. MALAGA

Area 180 - Derecho Romano

Colomer Hernández, Ignacio María D.N.I. 28.717.827
Facultad de Derecho. SEVILLA

Area 225 - Economía Aplicada

Aguilar García-Escribano, Rocío D.N.I. 30.531.061
Facultad de Derecho. CORDOBA

Hens Pérez, Ignacio D.N.I. 24.245.854
Facultad de Filosofía y Letras. GRANADA

Olmedo Fernández, María Luisa D.N.I. 27.306.199
Facultad de Ciencias Económicas. SEVILLA

Gemio Gallego, Jesús D.N.I. 29.800.971
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. HUELVA

Area 265 - Estadística e Investigación Operativa

García Hernández, María José D.N.I. 31.250.777
Facultad de Medicina. CADIZ

Clavero López, José Carlos D.N.I. 33.362.346
Facultad de Medicina. GRANADA

Martínez Álvarez, Fernando D.N.I. 24.246.833
Facultad de Ciencias (Sec. Estadística). GRANADA

Zayas Ruiz, Rafael D.N.I. 52.577.897
Facultad de Ciencias (Sec. Análisis Matemático). MALAGA

Area 345 - Filología Inglesa

Bocanegra Valle, Ana María D.N.I. 32.858.557
Facultad de Filosofía y Letras. CADIZ

Hidalgo Tenorio, Encarnación D.N.I. 34.229.818
Facultad de Filosofía y Letras. GRANADA

Olivares Merino, Julio Angel D.N.I. 26.014.083
Facultad de Humanidades (Sec. Filología Inglesa). JAEN

García López, Francisco Javier D.N.I. 33.355.024
Facultad de Filosofía y Letras. MALAGA

Fernández Martín, Josefa D.N.I. 28.699.023
Facultad de Filología (Sec. Literatura Inglesa). SEVILLA

Area 380 - Filosofía del Derecho Moral y Política

Alvarado Herrera, Lucía D.N.I. 31.254.868
Facultad de Derecho. CADIZ

Peña Freire, Antonio Manuel D.N.I. 23.792.654
Facultad de Derecho. GRANADA

Cabello Romero, Yolanda D.N.I. 25.108.116
Facultad de Filosofía y Letras. MALAGA

Area 385 - Física Aplicada

Ariza López, Francisco Javier D.N.I. 30.517.722
E.T.S.I.A. (Física Aplicada). CORDOBA

Guerrero García, Julio D.N.I. 52.577.440
Facultad de Ciencias (Sec. Física Aplicada). GRANADA

González García, José Antonio D.N.I. 52.575.077
Facultad de Ciencias (Sec. Física Aplicada). MALAGA

Ojeda Villafaina, María José D.N.I. 28.588.778
Facultad de Física. SEVILLA

Area 413 - Fisioterapia

Torres Recio, Juan D.N.I. 31.250.803
Facultad de Medicina. CADIZ

Salido Peracaula, Mercedes D.N.I. 31.645.909
Facultad de Medicina. CADIZ

No-Louis y Persson, Enrique D.N.I. 30.519.359
Facultad de Medicina. CORDOBA

Salvatierra Ossorio, Juan D.N.I. 24.231.294
Facultad de Medicina. GRANADA

Area 470 - Historia del Derecho y de las Instituciones

Crespo Solana, Ana D.N.I. 31.241.346
Facultad de Filosofía y Letras. CADIZ

Serván Reyes, María Carmen D.N.I. 32.862.398
Facultad de Derecho. CADIZ

Cano Montero, Juan Ignacio D.N.I. 30.523.406
Facultad de Filosofía y Letras. CORDOBA

Gerales Gallego, Juan Carlos D.N.I. 27.532.147
Facultad de Derecho. GRANADA

García Sanjuan, Alejandro D.N.I. 31.252.717
Facultad de Geografía e Historia. SEVILLA

Area 520 - Ingeniería de Sistemas y Automática

Polo Gómez, María José D.N.I. 30.534.116
E.T.S.I. Agrónomos (Física Aplicada). CORDOBA

Uribe Gómez, Juan Manuel D.N.I. 24.231.465
Facultad de Ciencias. GRANADA

Rando González, Enrique D.N.I. 33.355.499
Facultad de Informática. MALAGA

González Aguilera, Jose Manuel D.N.I. 25.107.283
Facultad de Informática Electrónica. MALAGA

Berenquer Soria, Manuel D.N.I. 27.525.303
E.T.S. Ingenieros Industriales. SEVILLA

Area 570 - Lenguajes y Sistemas Informáticos

Durán Quintero, Luz María D.N.I. 28.597.329
E.S. Marina Civil. CADIZ

Fernández Rodríguez, Jose Jesús D.N.I. 34.839.131
Facultad de Ciencias (Sec. Electrónica). GRANADA

Calahorra Carpio, Antonio José D.N.I. 26.479.298
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. JAEN

Fuentes Fernández, Silvia D.N.I. 44.077.613
Facultad de Informática. MALAGA

Paniagua Merchan, María José D.N.I. 30.518.454
E.T.S. Arquitectura. SEVILLA

Cebada Sanchez, Manuel Angel D.N.I. 75.907.803
Facultad de Informática y Estadística (Sec. Electrónica). SEVILLA

Area 595 - Matemática Aplicada

Carrillo de la Plata, Jose Antonio D.N.I. 24.237.371
Facultad de Ciencias (Sec. Matemática Aplicada). GRANADA

Rodríguez Cielo, Pedro D.N.I. 33.376.779
Facultad de Ciencias (Sec. Estadística). MALAGA

Area 650 - Organización de Empresas

Campo Moreno, María Teresa D.N.I. 31.256.098
E.O.E. Empresariales. CADIZ

Llorens Montes, Francisco Javier D.N.I. 24.241.242
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. GRANADA

Balboa Beltrán, Angel D.N.I. 26.477.097
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. JAEN

Quintero Domínguez, Jesús D.N.I. 32.855.670
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. SEVILLA

Area 980 - Óptica

Varo Reyes, Andrés D.N.I. 52.292.201
Facultad de Ciencias (Sec. Química Inorgánica). CADIZ

Pérez Barrales, María José D.N.I. 27.365.330
Facultad de Farmacia. SEVILLA

ORDEN de 8 de marzo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3243/87, interpuesto por don Domingo Vallejo de la Parte.

En el recurso núm. 3243/87 interpuesto por D. Domingo Vallejo de La Parte, se ha dictado sentencia con fecha 23.7.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLO: Debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por D. Domingo Vallejo de La Parte contra la desestimación presunta de la petición efectuada por el recurrente al Delegado Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla para la devolución de la cantidad de 14.461 pesetas, deducidas en la nómina de marzo por ausencia en el trabajo los días 17 y 20 de octubre de 1986, que anulamos declarando el derecho del recurrente a la devolución de 14.461 pesetas más intereses legales».

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 8 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3320/87, interpuesto por don Felipe Calles Porras.

En el recurso núm. 3320/87 interpuesto por D. Felipe Calles Porras, se ha dictado sentencia con fecha 19.6.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLO: Que desestimamos el recurso que interpone D. Felipe Calles Porras contra resolución tácita de la Consejería de Educación de Recurso de Reposición en solicitud de abono de retribuciones complementarias, declarando correcta la asignación realizada respecto del puesto de trabajo desempeñado por el recurrente».

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 8 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 164/88, interpuesto por doña Encarnación Cano Mesa.

En el recurso núm. 164/88 interpuesto por D^o Encarnación Cano Mesa, se ha dictado sentencia con fecha 8.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLO: Que rechazando la causa de inadmisibilidad, debemos de estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Conradi Torres, en nombre y representación de D^o Encarnación Cano Mesa contra acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1986, así como contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición; que anulamos por no ser ajustado a Derecho y declaramos el derecho de la recurrente a percibir las pagas extraordinarias en cuantía de 218.879 ptas.»

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 8 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1514/88, interpuesto por don Juan Nieto González.

En el recurso núm. 1514/88 interpuesto por D. Juan Nieto González, se ha dictado sentencia con fecha 15.6.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLO: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan José Nieto González en su nombre y representación, y debemos declarar y declaramos el derecho que asiste al actor de que le sean abonadas las diferencias de retribuciones básicas dejadas de percibir entre el 1^o de marzo de 1983 y el 30 de abril de 1983, así como el abono de los intereses legales a partir de la fecha de esta sentencia.»

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se